JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 13 de enero de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2015-00136-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral NO CASANDO la sentencia dictada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 31 de mayo de 2017.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Trece (13) de enero de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2015-00136-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por CARLOS ARTURO FERNANDEZ VIDAL CONTRA TRANSELCA S.A E.S.P

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por La Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA